



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 5.324.-

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio Transporte Escolar y Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de doña Sandra Belmar Osses.-

Laja, 25 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Liquidación Final de contrato de fecha 25 de agosto de 2014, entre la Municipalidad de Laja y doña Sandra Belmar Osses.-.
- 2.- D.A. N° 2.577 de fecha 05 de mayo de 2014, que aprueba contratos servicio de Transporte escolar para las escuelas urbanas y rurales de la comuna de Laja.
- 3.- D.A. N° 2.566 de fecha 02 de Mayo de 2014 que autoriza trato directo la contratación de servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 4.- D.A. N° 3.360 de fecha 05 de junio de 2014 que autoriza modificación D.A. N° 1.793 de fecha 31/03/2014.
- 5.- D.A. N° 1.763 de fecha 31 de marzo de 2014 que aprueba anexos de prórroga de contrato de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 6.- D.A. N° 1.114 de fecha 05 de marzo de 2014 que aprueba contratos servicio de transporte escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja.
- 7.- D.A. N° 1.041 de fecha 05/03/04 que autoriza trato directo la contratación de "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja"
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la liquidación final de contrato suscrita entre la Municipalidad de Laja y doña Sandra Belmar Osses, de fecha 25 de agosto de 2014, por el Servicio de transporte escolar para las escuelas urbanas y rurales de la comuna de Laja, recorrido N° 12 Escuela La Colonia.
- 2.- **AUTORIZÁSE**, a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución Vale Vista N° 5722710 del Banco Estado por \$ 60.000.-. (Sesenta mil pesos), tomado por doña Sandra Belmar Osses, Rut: a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar Fiel Cumplimiento de contrato del trato directo de Servicio de Transporte escolar para las escuelas urbanas y/o rurales de la comuna de Laja.

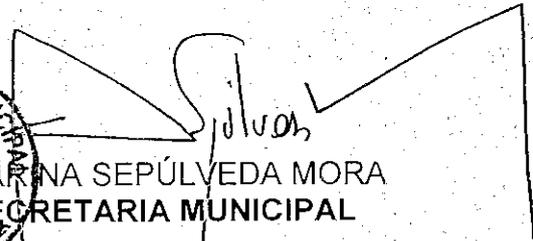
Silva M

DECRETO N° 5.324.-

Laja, 25 de agosto de 2014.-

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDIA**
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA**
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓